



LIBRO DE ACTAS ADMINISTRATIVAS

ACTA NÚMERO CERO CUATRO GUION DOS MIL VEINTICUATRO (04-2024), DE LA CUARTA REUNIÓN CORRESPONDIENTE A LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO NACIONAL DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL -CONASAN- DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO. En la ciudad de Guatemala, a las catorce horas con diez minutos (14:10) del día veinticuatro (24) de junio de dos mil veinticuatro (2024), encontrándonos de manera presencial en el Salón Justo Rufino Barrios, del Ministerio de la Defensa Nacional, la señora Vicepresidenta de la República de Guatemala y Presidenta del CONASAN, Karin Larissa Herrera Aguilar; señora Secretaria de la Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional de la Presidencia de la República, -SESAN- y Secretaria del CONASAN, Martha Mireya Palmieri Santisteban; Señora Viceministra de Seguridad Alimentaria y Nutricional del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación -MAGA-, Klemen Guadalupe Gamboa Beltetón; Señora Viceministra de Desarrollo de la Microempresa, Pequeña y Mediana Empresa, del Ministerio de Economía -MINECO-, Elizabeth Ugalde Miranda; señora Ministra de Salud Pública y Asistencia Social -MSPAS-, Sandra ^{Angelina} Aparicio Sical; señora Ministra de Educación -MINEDUC-, Anabella María Giracca Méndez; señora Ministra de Ambiente y Recursos Naturales -MARN-, Ana Patricia Orantes Thomas; señor Viceministro Administrativo Financiero, del Ministerio de Trabajo y Previsión Social -MINTRAB-, Juan Carlos Batres Granados; señora Subsecretaria de la Secretaría de Coordinación Ejecutiva de la Presidencia -SCEP-, Ana María Mendez Chicas; señora Secretaria de Obras Sociales de la Esposa del Presidente -SOSEP-, Zulma Melizza Calderón Ordóñez; Representante del Sector Empresarial, señora Belia Natalia Meneses Pinto; Representantes de Sociedad Civil INCOPAS, señora Lorena Isabel López Donado, señora Maritza Velásquez Estrada; señor Presidente de la Comisión de Seguridad Alimentaria y Nutricional del Congreso de la República, Jairo Danilo Orellana Sandoval; invitados especiales y acompañantes según listados de participación; para llevar a cabo la segunda reunión ordinaria del Consejo Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional -CONASAN- del año dos mil veinticuatro. En virtud de lo anterior, se procede de la forma siguiente: -----

PRIMERO: Bienvenida, verificación de quórum y apertura de sesión. La Presidenta del CONASAN, da la bienvenida a los miembros del Consejo y demás invitados verificando que se reúne el quórum requerido para la celebración de la presente sesión, conforme a lo establecido en el artículo 8 del Acuerdo Gubernativo Número 75-2006, Reglamento de la Ley del Sistema Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional. Manifestó que para el gobierno es importante avanzar contra la lucha contra la malnutrición, la inseguridad alimentaria y nutricional que aqueja a los distintos grupos de la población del país y que tiene un mayor impacto en niñas y niños menores de cinco (5) años, mujeres adolescentes embarazadas, mujeres en período de lactancia. Parte fundamental de esta lucha es el seguimiento y verificación del cumplimiento de las intervenciones que varios de los integrantes están realizando, por lo que, habiendo verificado el quórum respectivo, se da inicio a la segunda reunión ordinaria del Consejo de Seguridad Alimentaria y Nutricional, en la que se



LIBRO DE ACTAS ADMINISTRATIVAS

conocerán las acciones que han implementado las diversas instituciones que integran el CONASAN en el marco del Plan Operativo Anual de Seguridad Alimentaria y Nutricional dos mil veinticuatro (2024). Con relación a los puntos dos y tres (2 y 3) de la agenda que se tiene proyectada, a continuación da la palabra a la señora Mireya Palmieri Santisteban, Secretaria de Seguridad Alimentaria y Nutricional SESAN, quien junto con la señora Ofelia Arriaza, Directora de Planificación, Monitoreo y Evaluación de la SESAN, también presentarán el avance en la implementación del Plan Operativo Anual dos mil veinticuatro (2024). -----

SEGUNDO: Lectura y aprobación de agenda. Toma la palabra la Secretaria del Consejo y procede a dar lectura a la agenda de la Reunión número cero cuatro guion dos mil veinticuatro (04-2024) Ordinaria dos (02) de CONASAN, la cual se somete a aprobación: **Punto uno (1)** Bienvenida, verificación de quórum y apertura de sesión; **Punto dos (2)** Lectura y aprobación de agenda; **Punto tres (3)** Información de monitoreo de la Seguridad Alimentaria y Nutricional, a cargo del señor Juan Roberto Mendoza, Coordinador de Monitoreo y Evaluación de la Dirección de Planificación, Monitoreo y Evaluación de la Secretaria de Seguridad Alimentaria y Nutricional de la Presidencia de la República; **Punto cuatro (4)** Seguimiento del Plan Operativo Anual –POASAN- 2024, a cargo de la Secretaria de Seguridad Alimentaria y Nutricional Licenciada Mireya Palmieri Santisteban, y de la Directora de Planificación, Monitoreo y Evaluación de la Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional de la Presidencia de la República, señora Ofelia Arriaza; **Punto cinco (05)** Presentación de anteproyecto y lineamientos del Plan Operativo Anual –POASAN 2025-, a cargo de la Coordinadora de la Secretaria de Planificación de la Dirección de Planificación, Monitoreo y Evaluación de la Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional de la Presidencia de la República, señora Marta Calderón; **Punto seis (06)** Presentación de avances de la Iniciativa Intersectorial “Mano a Mano”, a cargo del Ministro de Desarrollo Social, Abelardo Pinto Moscoso; y de la Secretaria de Seguridad Alimentaria y Nutricional de la Presidencia de la República, Mireya Palmieri Santisteban; **Punto siete (07)** Situación de los desalojos en el departamento de Izabal, a cargo de la señora Karin Larissa Herrera, a cargo de la Presidenta del CONASAN; **Punto ocho (08)** Avances de la Encuesta Nacional de Desarrollo y Salud -ENDESA-; **Punto nueve (09) Puntos Varios; Punto diez (10)** Suscripción del acta a cargo de la Secretaria de Seguridad Alimentaria y Nutricional de la Presidencia de la República, y Secretaria del CONASAN, **Punto diez (10)** Cierre a cargo de la señora Karin Larissa Herrera, Presidenta del CONASAN. -----

Previo a iniciar con los puntos de la agenda, la Secretaria del CONASAN pregunta si alguno de los miembros del CONASAN tiene algún punto vario que desee que se incluya en la agenda del día de hoy, haciendo constar que no se propuso ninguno, sometiendo a consideración de los miembros del Consejo el contenido de la agenda para su aprobación, la que, después de la votación respectiva, quedó aprobada por unanimidad.-----



LIBRO DE ACTAS ADMINISTRATIVAS

TERCERO: A continuación la Presidenta del CONASAN anuncia la participación del señor Juan Roberto Mendoza, Coordinador de Monitoreo y Evaluación de la Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional de la Presidencia de la República, quien presentara la información de monitoreo de la seguridad alimentaria y nutricional. Indicó que desde hace años, la SESAN elabora este informe, con los datos que las diferentes instituciones le proporcionan. Agregó que el Monitoreo de la Seguridad Alimentaria y Nutricional consiste en un análisis de la situación actual de la seguridad alimentaria y nutricional, basado en temas de clima, pérdidas de cosecha, precios de insumos agrícolas, acceso económico a los alimentos, desnutrición aguda, recomendaciones a instituciones ejecutoras. Plantea posibles escenarios respecto al comportamiento de variables analizadas, proyectándolas en un período de tres meses. Proporciona información oportuna a los tomadores de decisión para acciones a corto y mediano plazo que disminuyen la vulnerabilidad a la Inseguridad Alimentaria y Nutricional. De acuerdo con el Instituto Internacional de Investigación sobre Clima y Sociedad, la gráfica del diecinueve (19) de abril mostraba que para el trimestre abril, mayo y junio de dos mil veinticuatro (2024) el fenómeno de El Niño estaba en una transición a condiciones neutras. La gráfica del trece (13) de junio de dos mil veinticuatro (2024) muestra que para el trimestre junio, julio y agosto del presente año, existía una transición de condiciones neutras al fenómeno de La Niña. De acuerdo con el INSIVUMEH, para junio de dos mil veinticuatro (2024) se esperan lluvias levemente por arriba del promedio histórico. Con información brindada por el MAGA, cuarenta y tres mil cuatrocientos ochenta y siete (43,487) familias de catorce (14) departamentos, tuvieron pérdidas de cultivos de maíz, frijol, hortalizas, aguacate, banano, cacao, cardamomo, limón, mango, naranja, mandarina y piña. De este total, el noventa y ocho por ciento (98%) de las pérdidas fueron provocadas por sequía agrícola, el resto fue provocado por inundaciones e incendios. De acuerdo con la Administración Nacional Oceánica y Atmosférica, y el INSIVUMEH, en el periodo mayo a noviembre de dos mil veinticuatro (2024), en la Cuenca del Atlántico Norte, se espera que ocurran entre diecisiete a veinticinco (17 a 25) tormentas, entre ocho a trece (8 a 13) huracanes y entre cuatro a siete (4 a 7) huracanes mayores. En la Cuenca del Pacífico Oriental, en el mismo periodo, se espera que ocurran entre quince y dieciocho (15 y 18) tormentas, entre siete y nueve (7 y 9) huracanes, y entre tres a cuatro (3 a 4) huracanes mayores. Existe la posibilidad de que al menos uno de estos eventos hidrometeorológicos impacte en forma directa o indirecta al territorio nacional. Informó además que conforme información proporcionada por el INE, de enero a mayo de dos mil veinticuatro (2024), el costo de Canasta Básica Alimentaria Urbana aumentó uno punto cuarenta y nueve por ciento (1.49%), y el costo de Canasta Básica Alimentaria Rural, aumentó uno punto cuarenta y siete por ciento (1.47%). Por su parte el MAGA informó que en mayo de dos mil veinticuatro (2024), los precios del maíz blanco mostraron una tendencia a la disminución de dos punto setenta y siete por ciento (2.77%), mientras que los precios del frijol negro, mostraron una tendencia hacia el incremento de uno punto treinta y cinco por ciento



LIBRO DE ACTAS ADMINISTRATIVAS

(1.35%). Agregó que los contingentes de granos básicos contribuyen a la disminución de los precios porque aumentan la oferta de estos productos. Al doce (12) de junio de dos mil veinticuatro (2024), se ha utilizado el cuarenta y nueve por ciento (49%) del contingente de maíz blanco y sólo el trece por ciento (13%) del contingente de frijol negro.-----

CUARTO: La Secretaria del CONASAN deja en el uso de la palabra a la señora Ofelia Arriaza, Directora de Planificación, Monitoreo y Evaluación de la SESAN, quien presentará el avance en la implementación del Plan Operativo Anual 2024, quien informó que presentaría el seguimiento al Plan Operativo de Seguridad Alimentaria y Nutricional con datos al treinta y uno (31) de mayo del año dos mil veinticuatro (2024), que es cuando se cierra completamente ese periodo, y es en el mes de junio cuando se deben de entregar los datos que ya están establecidos. La ejecución financiera de dieciocho (18) instituciones que vinculan presupuesto al Plan Operativo de Seguridad Alimentaria y Nutricional, es la siguiente: se han puesto en criterio de ordenamiento de mayor a menor ejecución y con colores según criterio de rangos esperados, en el primer lugar se tiene al Ministerio de Educación con un cincuenta y ocho por ciento (58%) de ejecución, en color verde son los que están con una ejecución más allá del veinticinco por ciento (25%), los que se han identificado en color amarillo, son aquellos que están bajo del rango esperado de menos del veinticinco por ciento (25%) y los que están por debajo del diez por ciento (10%), con un color rosado, esto es para que se pueda identificar fácilmente cómo va la ejecución. A continuación, explicará cómo va la ejecución, indicando que es parte del trabajo que se hace juntamente con las instituciones para poder dar el seguimiento respectivo, en términos generales se tiene un presupuesto vigente al mes de mayo de diez mil seiscientos cincuenta y siete millones de quetzales (Q. 10,657,000,000.00) (sic) de los cuales cuatro mil veintidós millones (4,022,000,000) (sic) se han ejecutado y esto representa el treinta y siete punto setenta y cinco por ciento (37.75%). Informó que se han tenido reuniones para darle seguimiento respectivo e ir conociendo con las instituciones las razones por las cuales en algunos casos se muestra un porcentaje de ejecución que quizá se considere que está bajo o debe de mejorar. Presentó un análisis comparativo interanual de que como estaba la ejecución al mes de mayo de los años dos mil veintidós, dos mil veintitrés y dos mil veinticuatro (2022, 2023 y 2024), son muy similares de un poco más de diez mil millones de quetzales (Q. 10,000,000,000.00) en cada uno de los años, un poco más para el dos mil veinticuatro (2024) y los porcentajes de ejecución en ese mismo mes fueron para el dos mil veintidós (2022) de cuarenta punto treinta y tres por ciento (40.33%), para el dos mil veintitrés (2023) del cuarenta y dos por ciento (42%) y para este año dos mil veinticuatro (2024) va en un treinta y siete punto setenta y cinco por ciento (37.75%). Se podría decir que más o menos se está en rangos de similitud de los diferentes años, en este mismo mes de mayo. Presentó los cambios que han habido por cada una de las instituciones en el presupuesto vigente con relación al presupuesto inicial con el mes de enero, y establecer cuál ha sido su comportamiento, por ejemplo en el caso del Ministerio de Agricultura (sic) empezó con un



LIBRO DE ACTAS ADMINISTRATIVAS

presupuesto inicial y fue parecido durante los meses de enero, febrero marzo y abril donde ya tuvo una baja en el vigente y luego básicamente se ha mantenido, el caso por ejemplo del MARN se observa una situación diferente en donde se empezó con un presupuesto más bajo, y paulatinamente se ha incrementado hasta tener un poco más en el mes de mayo y así se puede identificar en cada una de las instituciones, por ejemplo del presupuesto que se tenía de ciento setenta y un millones (171,000,000) (sic) se ha ido bajando hasta el mes de mayo, actualmente el presupuesto vigente es de ciento cincuenta y nueve millones (159,000,000) (sic) y así se puede revisar cada uno de ellos, como en algunos casos se ha mantenido, en otros casos ha aumentado y en otros casos ha bajado. En el caso de las Secretarías se tienen dos (2) Secretarías que son la SCEP y la SESAN que han mantenido el presupuesto al mes de mayo, en el caso la Secretaría de Bienestar Social, de un presupuesto de setenta y tres millones (73,000,000) (sic) que tenía al mes de mayo, tiene actualmente un presupuesto de setenta millones (70,000,000) (sic), en el caso de SOSEP también se observa el mismo comportamiento, empezó con ciento cincuenta y dos millones (152,000.000) (sic), y en el mes de mayo aparece con un presupuesto vigente de ciento cuarenta y ocho millones (148,000,000) (sic). Con el caso de las entidades descentralizadas empezamos con tres (3) entidades: FONTIERRAS, ICTA E INDECA, que mantienen el presupuesto con el cual iniciaron en el mes de enero hacia el mes de mayo, en el caso de CONALFA tiene un incremento muy importante a partir del mes de marzo, y mantiene hacia el mes de mayo el incremento que ha tenido a su presupuesto vigente, en el caso de INFOM tiene prácticamente un presupuesto estable que inicia en el mes de enero y que ya tiene un pequeño repunte al mes de mayo en donde logra aumentar su presupuesto vigente, eso es en cuanto al seguimiento que se le da a las ejecuciones financieras de las diferentes instituciones que vinculan presupuesto a POASAN. En el caso de ejecución de metas físicas aquí tenemos doscientos veinticinco (225) productos. Presentó algunos ejemplos para dar una idea de cómo se le da seguimiento a estas instituciones. Con respecto a FONTIERRAS presentó dos (2) subproductos, familias campesinas con asistencia técnica para ejecución de proyectos productivos, en donde la unidad de medida es familia, y se empieza a hacer una estimación de cuál ha sido su meta física inicial, como se ha mantenido en estas metas, en estos casos ha sido un comportamiento bastante estable, pero ya en la meta física ejecutada se observa que de trescientas noventa (390) familias que tenían planificadas, han logrado al mes de mayo, trescientas veinticinco (325) lo que significa más del ochenta y dos por ciento (82%) de ejecución, lo que también llama la atención porque al mes de mayo ya casi alcanzan la meta. El otro ejemplo es el subproducto de familias campesinas con subsidio para comprar alimentos por el intercambio de trabajos para proyectos productivos donde se observa que se mantiene la unidad de medida que es familia de una manera igual inicial que los vigentes presentando el mes de abril y de mayo, en cuanto a la ejecución en este subproducto se observa que han llegado a noventa y seis (96) familias, lo que significa un diecisiete punto cincuenta y dos por ciento (17.52%) y que no se ejecutó nada en



LIBRO DE ACTAS ADMINISTRATIVAS

los primeros meses, puesto que es en el último mes que se reportan estas noventa y seis (96) familias. Luego con relación al MAGA, por ejemplo el primero de los subproductos, asistencia alimentaria a familias vulnerables en riesgo de inseguridad alimentaria por pérdida de cosechas, urgencia o gravedad, en el cual la unidad de medida es la ración, fueron entregadas trescientas cuarenta y seis mil treinta y siete (346,037) raciones en sus metas físicas ya en los meses de abril o mayo se alcanzan setecientos diecisiete mil seiscientos treinta y cuatro (717,634) raciones, se puede observar el incremento que se ha tenido o el comportamiento, ya para el vigente, luego pueden ver los datos de cuanto se ha ejecutado en este caso de ochenta y cinco mil ochenta y ocho (85,088) raciones, sin embargo la ejecución de estas metas físicas al mes de mayo alcanza el once punto ochenta y seis por ciento (11.86%). Ya en términos generales para metas físicas de los doscientos veinticinco (225) productos que tenemos dentro de las dieciocho (18) instituciones que vinculamos el presupuesto POASAN vemos que tenemos algunas, con algún tipo de alerta, ya sea porque tienen una disminución significativa vigente con relación al inicial o porque tienen una ejecución muy por debajo o muy por arriba de lo esperado y en ese caso entre todas las instituciones, tenemos ciento treinta y dos (132) subproductos a los cuales tenemos que darle seguimiento de cerca, porque los hemos identificado con alguna alerta, y estos son básicamente muy resumidos los datos que tenemos sobre el POASAN 2024 al mes de mayo de este año de una manera muy general tanto el seguimiento que se le da a las metas físicas como financieras. Con relación a esta exposición, la Presidenta del CONASAN solicitó que den seguimiento las entidades que tienen una baja ejecución, y tal vez no esperar a que llegue SESAN, sugirió que se acercaran a SESAN para agilizarlo, lo cual es importante, y que también SESAN agilice la llegada a cada una de las instituciones, de esta manera, colaborando ambas partes, se obtendrán mejores resultados; y también con los que tienen productos o subproductos en alerta, que independientemente de esta información, que verifiquen porqué están en situación de alerta. Este año va a ser un año complicado y hay que estar atentos a dar este seguimiento correspondiente.-----

Previo a continuar con los puntos de agenda, la Presidenta del CONASAN cede la palabra a la señora Maritza Velásquez Estrada, representante de INCOPAS, quien hizo referencia a que al final de la agenda se encuentra lo relativo a puntos varios, pero considera que no es parte de puntos varios el poder hacer algunas observaciones o necesidades en cuanto a esta última presentación, porque bien explicó la Licenciada Mireya, de que en los portales está la información, pero no así en detalle, porque no está toda la información, a veces ellos requieren más en detalle por ciertas cuestiones que les van surgiendo dudas en la presentación de la ejecución presupuestaria. Por ejemplo en el caso del FONTIERRAS, que lo explicó al final la Licenciada Ofelia, pero si hay inquietudes cómo querer saber en qué lugares están trabajando, cuáles son los lugares porque sólo se habla de la implementación, pero son los mismos lugares de mano a mano (sic), o de la Gran Cruzada (sic), o son otros lugares, en qué consiste, sí, al final si había mencionado lo de la asistencia técnica que



LIBRO DE ACTAS ADMINISTRATIVAS

están otorgando, pero quisieran saber con más detalle qué clase de asistencia técnica, porque el Fondo de Tierras desde que nació, es para la renta o compra de tierras, y quieren saber si esas prácticas se siguen haciendo, porque esto forma parte de la soberanía alimentaria que la población puede generar en la producción por lo menos de granos básicos. Lo otro, que les llamó la atención, es que el MAGA tiene a la fecha bastante baja la ejecución presupuestaria, siendo para ellos, uno de los ministerios más álgidos en el tema de seguridad alimentaria. ¿A qué se debe? Porque en ocasiones anteriores siempre les decían que el procedimiento de Finanzas Públicas (sic) para otorgar el desembolso de los fondos, eso es lo que les dijeron en gobiernos pasados, era lo que no les permitía avanzar en la implementación del presupuesto. Tiene una duda sobre que no ve al Ministerio de Trabajo (sic) si se va a ver alguna ampliación en cuanto a la implementación, porque siempre le han dicho que se ha dedicado para el tema del adulto mayor, pero su consulta es sobre si se ha ampliado para otros sectores como juventud, primer empleo, lo otro es conocer que más asistencia le están dando al adulto mayor además de la pequeña ayuda que le dan como bono ante la gran demanda, lo menciona porque recientemente tuvo una reunión en el Ministerio de Trabajo (sic) como parte del seguimiento que está haciendo desde el sector sindical y ahí no hay respuestas a ciertas preguntas y la ubicación tienen que hacerla en cada momento. La Presidenta del CONASAN, solicitó a la Licenciada Velásquez, que, en virtud de que se tiene una agenda un poquito extensa que se hiciera un bilateral con el Ministerio de Trabajo (sic) y con el MAGA. -----

QUINTO: A continuación, la Presidenta del CONASAN, presenta a la señora Marta Calderón, Coordinadora de Planificación de la SESAN quien presentará el Anteproyecto y lineamientos del Plan Operativo Anual POASAN-2025. Informó que conforme a la normativa legal vigente, se enviaron los lineamientos a las instituciones, conforme el cronograma que para tal efecto presenta. A partir del catorce (14) de mayo se sostuvo la reunión virtual con los puntos de enlace de las diferentes instituciones que habían sido acreditados para tal (sic), a quienes se les compartieron estos lineamientos, los cuales el veintiuno (21) de mayo siguiente se enviaron a las instituciones formalizado por medio de los oficios correspondientes dirigidos a todos los jefes de los ministerios, secretarías y demás, ellos los recibieron de manera escrita para iniciar a partir del veintiocho (28) de mayo hasta el once (11) de junio (sic), agradeció que todas las instituciones cumplieron con el ingreso sin techos indicativos hasta entonces, de lo que corresponde a la planificación operativa dos mil veinticinco (2025) dentro de la aplicación generada en el portal del Sistema de Información de Seguridad Alimentaria y Nutricional SIINSAN. El veinticuatro (24) de junio, que es el día de hoy, estamos dando cumplimiento a lo normado en el Reglamento de la Ley de Seguridad Alimentaria y Nutricional en su artículo cuatro, que corresponde dar a conocer cuál fue el avance de este ejercicio y cuáles son las recomendaciones para consideración de este Consejo. Posterior a ello, del cinco (05) al diecinueve (19) de julio, teniendo ya los techos indicativos del presupuesto a cargo del Ministerio de Finanzas Públicas a través de la Dirección Técnica del Presupuesto, y luego de conocer las



LIBRO DE ACTAS ADMINISTRATIVAS

recomendaciones el día de hoy, las instituciones tendrán a bien ingresar esa información, y repito con los techos indicativos, para que en la siguiente reunión extraordinaria del CONASAN en el mes de julio, pues se pueda tener ya la aprobación final y con esto ya estaríamos dando cumplimiento a lo establecido en el artículo cinco del reglamento de la ley, para posteriormente trasladarlo a la SEGEPLAN y también al Ministerio de Finanzas Públicas, a través de la DTP (sic). El resultado de este ejercicio ahora presentado es el que observan, se ha logrado, sin techos indicativos, alcanzar un monto de diecisiete mil quinientos cincuenta millones, seiscientos ochenta y cuatro mil, ochocientos cuarenta y ocho quetzales con cuarenta y nueve centavos (Q.17,550,684,848.49). Entonces, los nueve (9) ministerios, las cuatro (4) secretarías y las cinco (5) instancias descentralizadas, han ingresado la información que se observa. Recordó que el POASAN 2024 tuvo un total de doscientos veinticinco (225) subproductos u obras. Luego del trabajo que la SESAN ha venido realizando de manera bilateral con las diferentes instancias que conforman (sic) este plan operativo, se alcanzó un techo de ciento veintitrés (123) estructuras presupuestarias, ciento treinta y tres (133) productos y se sobrepasó en doscientos doce (212) el número de subproductos y obras. Espera en adelante seguir nutriendo ya con techos indicativos. A continuación presentó el análisis geográfico de la distribución de metas físicas que se hace a nivel de la coordinación con la información que se obtiene de diferentes entidades, reto que actualmente están trabajando con mucha fortaleza a través de las autoridades actuales para que cada una de las instituciones hagan su mejor esfuerzo para tener identificadas cada una de las obras y productos a nivel geográfico. Dio un ejemplo de cómo se puede visualizar lo que hasta este momento se tiene. El primer mapa corresponde a un mapa de calor en donde el MAGA presenta a sus productores capacitados y asistidos técnicamente en manejo agrícola. Explicó que en el color rojo se puede observar que llega a menos dos mil quinientos veintinueve (-2,529) en su meta física, por lo tanto en la medida en que pueda desagregar cada uno de los ministerios, secretarías e instancias, se podrá verificar geográficamente en dónde se está invirtiendo de mejor manera. Continuó explicando que en el mapa de en medio, se puede observar la actividad del Ministerio de Salud Pública (sic) en lo que corresponde niño y niña menor de dos (2) años con vigilancia de desarrollo infantil, se tiene básicamente centralizado. Esto es lo que se ha venido trabajando de manera ministerial por las diferentes instituciones. El tercer mapa representa lo que el MINEDUC ingresó a la aplicación sin techos indicativos de niños y niñas de educación inicial atendidos con alimentación escolar. Se puede observar que están básicamente en Sololá, Chiquimula y Guatemala. La Presidenta del CONASAN solicitó, sobre el punto anterior, si se podía especificar qué se quiere decir con educación inicial y edades, habiéndosele indicado que se refería a los CECODIS de los niños de la primera infancia. Nuevamente la Presidenta del CONASAN, pregunta si solamente en esos lugares hay CECODIS, se le informó que existen cuatrocientos treinta y dos (432) CECODII, y que en la siguiente diapositiva se puede ver que ese es el reto, no significa que no se estén atendiendo a todos los CECODII que la señora Ministra menciona, sino que en este



LIBRO DE ACTAS ADMINISTRATIVAS

momento se están planificando tanto metas físicas como financieras, de manera centralizada. A continuación indicó que del total de las actividades, va la especificación geográfica, esto significa que, en el caso del Ministerio de Educación, específicamente, se tiene con detalle municipal, doce (12) metas físicas, que es el cien por ciento (100%), sin embargo, esta en particular, se tiene solamente a este nivel de detalle de departamento, esto se tiene que hacer con mayor precisión de tal manera que se puedan reflejar estos cuatrocientos treinta y dos (432) CECODIS en el territorio por su ubicación, por su asignación de actividades, tanto de sus metas físicas como financieras, estos son los retos, el avance es que el sesenta y siete por ciento (67%) de instituciones son las que están dando información con detalles geográficos. Interviene la Presidenta del CONASAN indicando que se tiene oportunidad de mejorar en reportar esto y desea que sea algo concreto y claro. Se le respondió que se seguiría insistiendo con las instituciones con el apoyo de las autoridades y se darán los lineamientos correspondientes a las diferentes unidades de planificación y unidades financieras para que en su conjunto se pueda ir desarrollando esto de una mejor manera si es necesario. Parte de los lineamientos que se dieron para este POASAN 2025 fue la vinculación a lo que corresponde en materia de política de planes generales. Se solicitó dentro de los lineamientos poder vincular a la Política de Seguridad Alimentaria y Nutricional 2022 – 2037 a los ejes temáticos y transversales que les corresponde, al Plan Estratégico de Seguridad Alimentaria 2023 – 2032 y sus causas inmediatas como se ha conversado anteriormente, a la Política General de Gobierno 2024 -2028 desde sus ejes temáticos, a la iniciativa “Mano a Mano 2024 - 2028”, al Clasificador Temático de la ruta cuatro. A continuación presentó un ejemplo de este resultado, en el cual se observa el monto programado en el anteproyecto del POASAN 2025 y la vinculación con la iniciativa “Mano a Mano”, siete (7) instituciones de ese treinta y nueve por ciento (39%) lograron la vinculación de la totalidad de su presupuesto a esta iniciativa, cuatro (4) instituciones que representan el veintidós por ciento (22%) lo vincularon de forma parcial, y se tiene el resto que forman parte de las recomendaciones para que del treinta y nueve por ciento (39%) siguiente pueda seguir haciendo el análisis de qué de su quehacer se encuentra vinculado o puede aportar en la iniciativa “Mano a Mano” como corresponde. La totalidad fue del cincuenta y dos por ciento (52%) del presupuesto hasta este momento que fue vinculado a la iniciativa “Mano a Mano” como se observa. Luego, de haber hecho este ejercicio, lo que corresponde de acuerdo con la normativa como Secretaría de Seguridad Alimentaria (sic), es emitir las recomendaciones, que son las siguientes, para consideración de este Consejo. Para CONALFA Y FONTIERRAS, se observó que hubo un aumento de su presupuesto y su meta física en comparación con lo que tiene vigente para el año dos mil veinticuatro (2024), aquí a ambas le recomendamos confirmar si efectivamente su quehacer puede ser o no vinculado a la iniciativa “Mano a Mano” que en este momento no se refleja. En el caso del ICTA lo que se observa es un aumento en su presupuesto en dos (2) actividades presupuestarias, sin embargo, hubo disminución física y financiera en dos actividades presupuestarias relacionadas con la producción



LIBRO DE ACTAS ADMINISTRATIVAS

de semilla mejorada y servicios técnicos agrícolas, se les recomienda realizar el análisis para abordar la programación física y financiera como corresponde. Para INDECA que mantiene el mismo presupuesto que años anteriores, y refleja una disminución del presupuesto en una (1) actividad y aumentó en otra, las metas físicas se mantienen con la misma cantidad, entonces la recomendación es que puedan aumentar la programación física y financiera de manera relativa, para que se evidencien las modificaciones que se están realizando. Por su parte el INFOM tiene una disminución física y financiera en tres (3) actividades: de dirección y coordinación, supervisión/asesoría, y desarrollo comunitario, evidencia un aumento financiero y física en la actividad relevante hacia la construcción de acueductos, se le recomienda realizar análisis físico y financiero de las estructuras y productos disminuidos, procurar que el aumento físico y financiero para la construcción de acueductos sea enfocado en los municipios priorizados de la iniciativa “Mano a Mano” porque complementa perfectamente. Para el caso del MAGA, el presupuesto ingresado es el mismo que para el presente año, pero si fueron ajustadas algunas de las metas físicas. Se puede observar, como se ha venido platicando de manera bilateral, la eliminación de la actividad presupuestaria asistencia por vulnerabilidad alimentaria, por lo que se recomienda realizar análisis físico y financiero en consideración a las necesidades institucionales para la inclusión nuevamente de esta actividad al POASAN. Para el Ministerio de Ambiente y de Recursos Naturales, las metas físicas y financieras son similares a las vigentes del presente año, no hay cambios significativos, se recomienda realizar un análisis interno para evaluar la viabilidad de aumentar la cobertura de las intervenciones institucionales y cree que se ha iniciado a conversar su inclusión a la iniciativa “Mano a Mano”. Con relación al MICIVI, manifestó que se puede observar un aumento financiero en diez (10) de las once (11) actividades presupuestarias, pero ninguna, hasta el momento, fue vinculada a la iniciativa “Mano a Mano”, por lo que se recomendó evaluar esa vinculación, sobre todo en lo referente a la infraestructura del hogar que tiene que ver con el piso de concreto, remozamiento de paredes y de vivienda. En el caso del MICUDE se puede observar que existe un aumento físico y financiero en dos (2) actividades presupuestarias que están relacionadas con servicios, promoción y desarrollo integral de la mujer, hay una disminución en cuatro (4) actividades, las metas físicas se mantuvieron similares a las vigentes del presente año, y se recomienda realizar el análisis de su programación física y financiera. Por su parte el Ministerio de Desarrollo Social, agregó a la actividad presupuestaria de dotación de alimentos, tuvo (sic) un aumento físico en nueve (9) actividades presupuestarias, en el año dos mil veinticuatro (2024), dos (2) de estas actividades han sufrido disminución física y financiera, como lo son materiales de construcción y equipo para servicios de sistemas de agua potable y Dotación de materiales de construcción y equipo para servicios de sistemas de saneamiento y ambiente. La actividad que no presentó aumento es la relativa a la transferencia monetaria con énfasis en nutrición, y no se incluyeron algunas actividades relacionadas a las acciones de la infraestructura del hogar que tienen que ver con la iniciativa “Mano



LIBRO DE ACTAS ADMINISTRATIVAS

a Mano”. La Presidenta del CONASAN toma la palabra para indicar que algunos ministerios tienen algunas observaciones, por ejemplo el MAGA, con relación a estas recomendaciones, por lo que sugiere que se valide primero la información con cada ministerio, con cada uno de los que están, antes de continuar con esta dinámica, que trae sólo dudas a algunos, entonces mejor con los respectivos ministerios que validen antes de continuar con esta dinámica de estar describiendo al que tal vez ellos mismos les causa duda, para pasar al siguiente punto. La señora Marta Calderón procede a informar a la Presidenta del CONASAN que se debe agotar la fase de las recomendaciones porque es algo que es parte de lo establecido en el marco legal, en el artículo cuatro, solicitó que se pudieran tomar en cuenta las observaciones y posterior a esta asamblea (sic), se pudiera oficiarse la respuesta, es decir, los comentarios, porque esto es lo que está dentro de la aplicación, de la información que ingresó cada uno de los equipos de planificación y financiero de las instituciones y la SESAN solamente lo extrae y luego en este momento se hacen las recomendaciones. Nuevamente toma la palabra la Presidenta del CONASAN, e indica que primero quiere hacer la observación que la iniciativa “Mano a Mano” es importante oficializarla, porque se menciona frecuentemente y es importante tener ese marco oficial, porque se están dando las recomendaciones a los ministerios sin ya citar un acuerdo respectivo. Estas son las consideraciones que la señora Presidenta del CONASAN manifestó respecto a la presentación del día de hoy. Toma la palabra la Secretaria del CONASAN para pronunciarse sobre lo manifestado, indicando que se compartirán todas las observaciones y recomendaciones bilateralmente para luego tener la seguridad que están todos con la información correcta de manera de poder emitir más adelante en el próximo CONASAN las recomendaciones de manera ya consensuada. Expresó estar de acuerdo que es importante haber hecho un proceso para poder presentar a nivel de CONASAN el punto resolutivo que hay que presentar en el próximo Consejo. La Presidenta del CONASAN indicó que todo esto se hace porque es importante fortalecer la seguridad alimentaria y nutricional, la cual es una prioridad para este gobierno, agregó que es importante la comunicación entre los miembros del CONASAN y tener bien claras las condiciones y oficializar lo que se tenga que oficializar para poder avanzar. Agregó que todos están conscientes de que este es un gran reto, por lo que es imperativo trabajar en una planificación adecuada con un tiempo suficiente de preparación, de manera que en el dos mil veinticinco (2025), se arranque el trabajo con una ruta de acción definida que derive en resultados concretos. -----

SEXTO: Continuando con los puntos de la agenda, la Presidenta del CONASAN anuncia el punto seis (6) de la agenda y deja en el uso de la palabra al señor Ministro de Desarrollo Social, Abelardo Pinto, junto con la señora Mireya Palmieri, para la presentación de los avances de la iniciativa “Mano a Mano” que están próximos a oficializar. Toma la palabra el señor Abelardo Pinto Moscoso, Ministro de Desarrollo Social, quien inició con la presentación comentando que la iniciativa “Mano a Mano” ha sido una iniciativa del Gobierno, enfocados a combatir la pobreza y la malnutrición, en ese



LIBRO DE ACTAS ADMINISTRATIVAS

sentido se ha venido trabajando de la mano con la SESAN y con otras instituciones, por lo que comparte algunos avances en el mes y medio que se tienen de implementación de esta iniciativa. Hace un recordatorio, de que son nuevas las dimensiones que se tienen con “Mano a mano”, siendo la primera la vivienda, hasta el momento comparte que en el municipio de San Gaspar Ixchil, Huehuetenango, se ha avanzado con el cambio de noventa y tres (93) pisos de tierra por cemento, esto junto con el apoyo del Ministerio de la Defensa Nacional, han tenido reuniones con la Comisión de Seguridad Alimentaria y Nutricional, la cual abrió el espacio para presentar la iniciativa y algunos de los avances, así mismo, comentó que sólo para cambiar un piso como el que se visualiza en la presentación, es necesario llevar sesenta y cinco (65) sacos de concreto premezclado a cada una de las viviendas, pues las condiciones en el área rural conlleva una serie de vicisitudes y dificultades, sin embargo, se ha contado con el apoyo del Ministerio de la Defensa para el traslado de todo el material y están tratando de avanzar en la medida que los tiempos y el clima lo va permitiendo en esta etapa del año en el país, con todas las lluvias que se están teniendo. Solicitó no enfocarse tanto en los números, ya que se puede sentir poco, pero valoraría más la fase de implementación de esta iniciativa, así como, el tema de que se está retornando la presencia del Estado a zonas históricamente abandonadas. Manifestó que, en cuanto a vivienda, las dotaciones que se han entregado hasta el momento, se va caminando (sic) con filtros de agua, estufas mejoradas, letrinas, trabajando mano a mano con el Ministerio de la Defensa, ya que todas las dotaciones también conllevan logística para la entrega en cada una de las comunidades. En cuanto a protección social, se ha iniciado a incorporar paso a paso las diferentes familias que califican y que tienen elegibilidad para los distintos programas, en el caso del Ministerio de Desarrollo Social, en lo que corresponde a las transferencias monetarias condicionadas, en salud, en educación y también lo relacionado al bono nutrición. Así mismo, indica que el Ministerio de Trabajo y Previsión Social, ha hecho un barrido en los primeros tres municipios ya identificados con base a la información que se ha trasladado del registro social de hogares, los distintos beneficiarios y la calificación que estos conllevan para irlos sumando a este programa que es muy importante, en donde se han encontrado personas con mucha necesidad y que no habían sido tomadas en cuenta. En educación, comentó que se han tenido conversaciones con la señora Ministra, para poder hacer el cruce de mapas de las prioridades de los territorios priorizados y se han encontrado coincidencias, dentro de ellas, diez (10) escuelas remozadas por parte del Ministerio de Educación, en toda la campaña que ellos han liderado de remozamiento de escuelas a nivel nacional, diez (10) de las más de cuatro mil (4,000) escuelas que ya se han remozado, han sido en estos territorios. Se continúa cruzando información con el Ministerio de Educación para darle prioridad y poder tener infraestructura digna para la educación de nuestros niños en estas áreas donde se está trabajando. En cuanto a salud, se ha estado coordinando con el Ministerio (sic) la presencia que se hace necesaria a través de las distintas brigadas, enlaces de los municipios, con base en la calendarización que se tiene de atención a los



LIBRO DE ACTAS ADMINISTRATIVAS

niños en las distintas edades, revisando el tema de atención primaria en salud, esquema de vacunación, peso y talla, entre otros. En cuanto agricultura, en los siete (7) municipios priorizados: Santa Apolonia, del departamento de Chimaltenango, Colotenango, San Gaspar Ixchil, Santiago Chimaltenango, todos del departamento de Huehuetenango, San Bartolomé Jocotenango, del departamento de Quiché, Santa Cruz La Laguna, departamento de Sololá, y Santa Lucía La Reforma, departamento de Totonicapán, el Ministerio de Agricultura Ganadería y Alimentación, ha beneficiado a más de tres mil cuarenta y siete (3,047) campesinos, agricultores, con semillas mejoradas de maíz y doscientos cincuenta (250) beneficiarios, con semillas mejoradas de frijol; también se está trabajando de la mano con el registro único de agricultores, que están levantando y se están haciendo los esquemas para que pueda haber estabilidad entre este registro y el registro social de hogares que el Ministerio de Desarrollo está liderando. En cuanto a los servicios básicos, se ha hecho una alianza con los gobiernos locales junto con el Ministerio de la Defensa, con quien se tiene un convoy trabajando en los caminos rurales, en las áreas en donde están implementando esto con la idea de poder brindar acceso a los distintos servicios públicos, a través del mantenimiento de los caminos rurales de estas comunidades. Toma la palabra la Secretaria del Consejo, para continuar con la presentación, quien manifiesta que hay dos (2) dimensiones que tiene a cargo la Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional, siendo una la de Cambio Social y de Comportamiento, en este sentido ésta estrategia que es responsabilidad de la SESAN, tiene como propósito implementar actividades de mejoramiento de prácticas y conductas a nivel del hogar en distintos temas o comportamientos priorizados como se llama, que tienen que ver con higiene del hogar, higiene ambiental, preservación del medio ambiente, fortalecimiento de prácticas adecuadas de lactancia materna, alimentación complementaria, asistencia a servicios de salud, todo lo que tiene que ver con el mejoramiento del objetivo de las condiciones al nivel del hogar, para lo cual SESAN tiene la figura del gestor en Cambio Social y de Comportamiento, que es parte del equipo institucional que trabaja a nivel municipal. En relación con las responsabilidades de gobernanza local, SESAN tiene la responsabilidad primero, de fortalecer todo lo que hacen las comisiones departamentales de seguridad alimentaria y nutricional, en términos de su plan de trabajo enfocado en los temas de la Iniciativa "Mano a Mano", por lo que se han realizado reuniones de comisiones de seguridad alimentaria y nutricional a nivel de tres departamentos, quedando pendientes dos departamentos de las áreas priorizadas en la primera fase y se han realizado seguimientos en el campo a las acciones ejecutadas a nivel de estas comisiones por las instituciones indicadas en la diapositiva. También en cada uno de los siete (7) municipios priorizados, se han realizado diferentes acciones de cabildeo y abogacía en visitas específicas con los alcaldes municipales, sus consejos, autoridades comunitarias, COCODES, también se han realizado visitas con alcaldes y con las COMUSANES que se han organizados para cada una de estas visitas. Se han realizado también, reuniones de acercamiento y se ha participado en las actividades del lanzamiento de la iniciativa



LIBRO DE ACTAS ADMINISTRATIVAS

“Mano a Mano” por parte de autoridades municipales, específicamente en el departamento de Huehuetenango. Manifestó que se sigue trabajando en la coordinación interinstitucional y apoyo a las actividades de la iniciativa, trasladando materiales, dando apoyo logístico necesario para que las instituciones puedan cumplir con sus planes de trabajo, como se indicó anteriormente, se está trabajando en la incorporación del personal que realiza las acciones de gestión de cambio social y de comportamiento en los equipos municipales. Así mismo, indicó que todo el tema de seguimiento y evaluación es un proceso en el cual se va a requerir información permanente y directa de parte de las instituciones de manera de poder documentar los productos obtenidos en cada uno de los municipios.-----

SÉPTIMO: Tomó la palabra la Presidenta del CONASAN, para indicar que a continuación se abordará un punto crítico, que básicamente es una consulta sobre la situación de seguridad alimentaria y nutricional en el área de los desalojos en el ESTOR, IZABAL, expresó que ve con mucha preocupación la situación que afrontarán las familias que están siendo desalojadas, especialmente el riesgo de inseguridad alimentaria y nutricional que puede desencadenar esta emergencia en dos (2) comunidades Q'eqchí, que están sufriendo esta situación, o padeciendo esta situación, el veintidós (22) de mayo se realizó el primer desalojo, y se tiene previsto que para el miércoles veintiséis (26) de junio se realizará un segundo proceso por orden judicial. Es importante, en todo sentido, dar seguimiento a esta situación para brindar una respuesta eficiente y oportuna a estas familias, tal y como lo establece la Política de Seguridad Alimentaria y Nutricional. Agregó que trabajando juntos se le puede dar un alivio a las familias que afrontan las diversas implicaciones que trae consigo el desalojo y se contribuye a minimizar el impacto que esto tiene, que para estas familias representa un impacto negativo, que puede acrecentar la brecha de desigualdad. En ese sentido solicito que se continúe con lo establecido en el Protocolo de Actuación Conjunta y con el mecanismo de coordinación para las acciones de asistencia alimentaria, con especial atención a niñas, niños y otros grupos por su condición son aún más vulnerables ante los fenómenos naturales, económicos y sociales; por favor solicito que esta solicitud quede escrita tal y como la he expresado en el acta, porque, es lo mínimo que se puede hacer, velar por la seguridad alimentaria y nutricional de estas familias, entre otras cosas".-----

La Presidenta del CONASAN le cede la palabra a la señora Maritza Velásquez Estrada, representante de INCOPAS, quien inició agradeciendo por parte de la sociedad civil que se haya tocado este tema, que es muy preocupante. Compartió la impotencia que se siente cuando la gente los llama. Indicó que antes que se iniciara la reunión sostuvo una conversación con la Licenciada Mireya, sobre que se necesita tener personas, instituciones en los municipios, que sean fehacientemente (sic) aceptables, porque casi todo se lo dejan a los alcaldes y, los alcaldes hacen con los recursos, lo que ellos quieren a su discreción. Se necesita tener lugares en donde la gente acuda, porque no hay albergues, no hay alimentos; no hay sobre todo asistencia médica, las mujeres no tienen ni kotex



LIBRO DE ACTAS ADMINISTRATIVAS

(sic), no tienen pañales para los niños; hay que llevar medicamentos, hay que llevar esta clase de ayuda a las mujeres. Manifestó que ellos necesitan saber a dónde re direccionar cuando tienen llamadas. Hizo del conocimiento de los presentes que el día de hoy la llamaron de Moyuta, departamento de Jutiapa, trabajadoras domésticas, trabajadoras del campo, son trabajadoras enfermeras, que están perdiendo sus casas por las inundaciones también, y han ido a la municipalidad y no las están atendiendo. Aunado a eso, y estando en el uso de la palabra quiere mencionar que para ellas y para INCOPAS es importante tener una vinculación dentro de los COMUSANES y los CODESANES porque hay personas de nuestras organizaciones en todos los municipios que pueden participar recogiendo la información y llevando las alertas de las emergencias en aquellas comunidades tan alejadas que hay. Solicitó el calendario de las reuniones, como se los han enviado siempre, de las COMUSANES y de los CODESANES, para enviar las notas a los respectivos presidentes de las COMUSANES y de los CODESANES de nuestros delegados, para estar presentes también en estos territorios. La Presidenta del CONASAN le cede la palabra a la Secretaria del CONASAN quien informó que está en proceso la revisión del Protocolo de Actuación Conjunta que se mencionó, y agregó que se debe incluir el tema de los desalojos que surgieron desde hace varios meses y se nos dio a conocer la información, se revisó en el Protocolo la situación de desalojos, y no está contemplado, por lo que se deberán hacer ajustes para garantizar que haya una respuesta inmediata y oportuna, no sólo en lo que nos compete, una respuesta Alimentaria en coordinación con el Ministerio de Agricultura (sic), pero también poder coordinar otro tipo de respuestas. Se está revisando el Protocolo de una forma rápida, de manera de tener ese instrumento listo para ser aprobado por CONASAN. Al respecto la Presidenta del CONASAN lo agradeció y espera que se dé un seguimiento oportuno, porque son personas, y como personas tienen una dignidad, y aquí se tiene la responsabilidad de velar por la seguridad alimentaria y nutricional de esas personas.

OCTAVO: La Presidenta del CONASAN, como presentación del siguiente punto, indica que, como se ha dicho en diversas oportunidades, la recolección de datos es fundamental para contar con los indicadores de salud y nutrición que sean necesarios a nivel departamental para la toma de decisiones, por lo que es de sumo interés conocer los avances del proceso de diseño de la Encuesta, que ahora se llama Encuesta Nacional de Desarrollo y Salud -ENDESA-, para lo cual abre el espacio a la señora Secretaria de SESAN para que lo presente. Indicó la Secretaria de SESAN que desde el inicio del año, SESAN fue convocada por UNICEF y el Fondo de Población de las Naciones Unidas, junto con el Instituto Nacional de Estadística, para iniciar conversaciones en relación al desarrollo de una Encuesta Nacional de Desarrollo y Salud, se invitó a participar como usuarios de la información, durante el proceso de discusiones se indicó que, como Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional, se está en la disposición de avalar el estudio en la medida que se garantizara ciertos temas ineludibles, el primero: comparabilidad con las encuestas nacionales de salud materno infantil previas, las ESMIS, segundo: que se pudieran generar los mismos indicadores



LIBRO DE ACTAS ADMINISTRATIVAS

de las encuestas previas, tasa de mortalidad infantil, desnutrición crónica, lactancia materna exclusiva, los indicadores de interés, tercero: que la encuesta tuviera la representatividad departamental que han tenido las encuestas nacionales previas; esa ha sido la posición y se ha mantenido en las diferentes reuniones en las que han sido convocadas. Se tiene la información sobre los avances que se han tenido a la fecha, con respecto a la Encuesta Nacional de Desarrollo y Salud. Informa que, en diciembre del año dos mil veintitrés (2023), se firmó un Memorándum de Entendimiento entre INE y UNICEF, para realizar una encuesta; en el dos mil veinticuatro (2024), se dijo que se iba a planificar la encuesta; y en el dos mil veinticinco (2025) se iba a realizar el levantamiento de los datos. A la fecha se han tenido reuniones de asesoría técnica con representantes de UNICEF, básicamente, representantes de la oficina regional de UNICEF que tienen a su cargo las encuestas MICS, también hubo una reunión donde se invitó a SESAN con el comité de usuarios y al mismo tiempo el Instituto Nacional de Estadística, adaptó los cuestionarios que son de formato estándar, si se quiere decir, al lenguaje nacional, se enviaron los cuestionarios a los usuarios para pedir información y se están trabajando los manuales técnicos; además, se tuvieron reuniones con expertos internacionales en muestreo y procesamiento de datos, de manera de poder responder a las inquietudes que como usuarios, tanto el Ministerio de Salud (sic) como la Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional, habían planteado. Así mismo, informó que el veintiocho (28) de febrero, se realizó una reunión interinstitucional, para presentar las características de la encuesta, el ocho (8) de marzo, se tuvo otra presentación con una mesa ampliada donde participaron representantes del Ministerio de Salud (sic), UNFPA, USAID, UNICEF, SESAN y el INE, el veintiuno (21) de junio recién pasado, se tuvo una sesión de trabajo, para analizar la inclusión del tema de anemia a través de una muestra de sangre venosa, y esta reunión se realizó en el INE. Manifestó que los próximos pasos, según lo ha planteado el Instituto Nacional de Estadística, son: Primero: devolver los cuestionarios a las instituciones con los cambios incorporados para el mes de julio; Segundo: realizar una prueba piloto para establecer la comprensión de los cuestionarios, básicamente una validación a nivel comunitario; Tercero: avanzar en el programa de captura, que sería de julio a diciembre; y Cuarto: definir el tamaño de la muestra, módulos finales y contar con el plan de la encuesta, todo esto para diciembre de dos mil veinticuatro (2024). En ese sentido solicita al representante del Instituto Nacional de Estadística, si quisiera agregar otra información que no se haya planteado en la presentación. A continuación deja en el uso de la palabra al Señor Gerente en Funciones del INE, quien indicó que efectivamente la Encuesta ENDESA, no sustituye totalmente la ENSMI, pero si da un poco más de cincuenta (50) indicadores que son comparables con los ODS que se están solicitando, indica que, si se han tenido todas las mesas de trabajo indicadas, así mismo, agrega que la encuesta no será en papel, sino por dispositivos electrónicos, con la metodología CAPI, lo cual permitirá dar la DATA en una forma mucho más rápida y más segura. Indicó que más o menos se visitarán poco más de veintidós mil (22,000) mil hogares durante el año dos mil veinticinco (2025),



LIBRO DE ACTAS ADMINISTRATIVAS

durante los cuatro (4) meses, la cual va dirigida a mujeres, hombres, niños, niñas y adolescentes en edad reproductiva, dentro de los quince y cuarenta y nueve (15 y 49) años, informó que se ha avanzado bastante en la planificación y que se espera que la encuesta piloto se realice en los meses de septiembre a octubre y se comprobará si los cuestionarios son entendibles y pueden ser utilizados ya en la encuesta definitiva. La Presidenta del CONASAN, agradece la presentación y los avances, así mismo, agregó que espera que para el próximo año ya se tengan los datos que se necesitan.-----

NOVENO: Puntos Varios: La Secretaria del CONASAN deja en el uso de la palabra al Presidente de la Comisión de Seguridad Alimentaria y Nutricional del Congreso de la República, Jairo Danilo Orellana Sandoval, quien solicitó espacio en puntos varios. Toma la palabra el señor Jairo Danilo Orellana Sandoval, Presidente de la Comisión de Seguridad Alimentaria y Nutricional del Congreso de la República, quien manifestó que para ellos como Comisión de Seguridad Alimentaria y Nutricional del Congreso de la República, están preocupados al ver realmente el bajo índice de ejecución presupuestaria que muchos ministerios tienen a esta altura del año, consideran que necesitan mejor coordinación desde los ministerios y hoy desde su equipo de trabajo, asesores y la misma Comisión, trajo algunos puntos para que se tomen en cuenta y poder mejorar el rendimiento y el trabajo de todo este esfuerzo nacional en temas de seguridad alimentaria, porque se debe trabajar sobre las estadísticas reales y al día de hoy indica que en este año se llevan más de catorce mil (14,000) casos de niños con desnutrición, un veinte por ciento (20%) más de casos con niños con desnutrición que el año anterior. Indica que muchas veces se ven ejecuciones presupuestarias, pero después al trasladarlas a la eficiencia de las mismas, quedamos muy en deuda con la población guatemalteca. Por ejemplo, en el Ministerio de Desarrollo Social, detectaron en una reunión de trabajo con el señor Ministro, el doce (12) de junio, en el Salón Antonio Larrazábal del Congreso de la República, que las transferencias monetarias con énfasis en desnutrición, sólo ascendía a una ejecución del tres punto cinco por ciento (3.5%), el señor Ministro expuso que a esas alturas, el sólo tenía tres mil cuarenta y tres (3,043) casos de niños con desnutrición que le había hecho llegar la SESAN, por lo tanto tenían previsto que en este mes de junio se iban hacer las transferencias de estos niños, por lo que le preocupa que poco más de cuatro (4) casi cinco (5) meses de gobierno, la SESAN sólo había transferido tres cuarenta y tres (3,043) casos al MIDES para que pudiera hacer efectiva las transferencias monetarias condicionadas con énfasis en desnutrición, por lo que ven una brecha de tiempo que puede ser un paliativo para que los niños puedan seguir muriendo de hambre, y no tener acciones concretas para tener una batalla con temas de desnutrición de forma pronta. Así mismo indica, que se mencionó que en el programa (sic) "Mano a Mano", noventa y tres (93) pisos se han colocado, cuando realmente hay un número de guatemaltecos que padece de temas de inseguridad alimentaria grande, se ven noventa y tres (93) casos, que parece que es una municipalidad pequeña la que está trabajando este tipo de acciones, porque es un Ministerio con



LIBRO DE ACTAS ADMINISTRATIVAS

un presupuesto, que realmente son cifras muy por debajo a lo que todos desean que se esté reportando al día de hoy. También se tienen datos que el Ministerio de Salud Pública (sic), al mes de mayo, logró atender al sesenta por ciento (60%) de niños con desnutrición y el treinta y siete por ciento (37%) de estos niños estaban ya reportados como niños recuperados de la desnutrición. Haciendo una revisión en cada Ministerio, se estableció que el ciclo de atención a familias, puede tardar más o menos cuatro (4) meses, por lo que, como Comisión del Congreso de la República de Seguridad Alimentaria, solicitó acciones concretas, para que este tiempo de acción, pueda acortarse lo más que se pueda, porque lastimosamente, muchos alimentos o acciones llegan cuando los niños ya fallecieron y esta es una deuda que todos tenemos como país. Así mismo, compartió que se hizo llegar una nota a la SESAN pidiendo los tiempos que se tomaba cada acción para determinar cada una de las corresponsabilidades de cada ministerio para las acciones específicas, la cual se respondió que como Comisión se debía hacer la investigación, ya que no se contaban con esos datos de forma concreta. Como Comisión empezaron a evaluar los tiempos de acción y determinaron que el Ministerio de Salud Pública (sic), después de recibir los casos, hace un cruce de verificación inicial y tarda dos (2) semanas, este envío de casos lo hace el último domingo de cada mes, por lo que puede ser que un niño detectado puede durar un mes en ser registrado, después pasa un cotejo de SESAN con RENAP, que dura aproximadamente de ocho a diez (8 a 10) días, después viene una búsqueda de casos a nivel municipal y ubicación por parte del MIDES que tarda veintidós (22) días, después de esto viene la apertura de cuenta que dura ocho (8) días, después de habilitar la cuenta se debe esperar el proceso de carga del recurso de un mes, y MAGA según entrega planificada, tiene un tiempo indefinido para entregar alimentos. Indicó que se dieron cuenta que lastimosamente, los niños siguen padeciendo la enfermedad y muchos de ellos fallecen en el transcurso que les puede llegar la ayuda. SESAN entregó el primer listado de niños con desnutrición al MIDES, a finales de abril de dos mil veinticuatro (2024), es decir, cuatro (4) meses más tarde. Como atenuante aducen que no tenían convenio firmado pero los datos llegaron fuera de tiempo. La propuesta como Comisión, eliminar el análisis de SESAN y RENAP, lo que recortaría por lo menos dos (2) semanas. El Ministerio de Salud Pública (sic), debe entregar datos completos con dirección, número de teléfono y persona responsable de cada caso detectado. Ministerio de Desarrollo Social, debe generar nuevos criterios de inclusión a las transferencias monetarias condicionadas con énfasis en nutrición, para los afectados por casos climáticos adversos que impactarán en el tema de desnutrición. La SESAN, no debería de desentenderse de los casos en el momento que entrega los listados, porque su función es la coordinación interinstitucional, para evitar muertes por hambre. La solicitud de la Comisión ante esta CONASAN es el siguiente: en cumplimiento al mandato de la SESAN, en su rol de coordinador, según el artículo 20 del Decreto 32-2005, cuando menciona la naturaleza de la Secretaría, establece que la SESAN es el ente coordinador del SINASAN y tendrá la responsabilidad de la coordinación operativa interinstitucional del Plan Estratégico de SAN, así como de las



LIBRO DE ACTAS ADMINISTRATIVAS

articulaciones de los programas y los proyectos de las distintas instituciones nacionales e internacionales vinculadas con la seguridad alimentaria y nutricional del país, el tiempo de atención a las familias afectadas de casos de desnutrición, debe reducirse de cuatro (4) meses actuales a no más de cuatro (4) semanas, establecer un reporte diario de casos de desnutrición aguda desde el Ministerio de Salud Pública (sic) a las instituciones no de forma mensual. Solicitó establecer una mesa de monitoreo y evaluación a las entregas que incluya a representantes de la comisión legislativa de seguridad alimentaria, considerar criterios de inclusión a familias afectadas por situaciones climáticas adversas, no solamente casos de desnutrición aguda, estos son los requerimientos que la Comisión de Seguridad Alimentaria del Congreso de la República, hoy pone ante este Consejo Nacional, esperando acciones más prontas de cada uno de los ministerios, para generar mejores condiciones de vida para nuestros niños y no estar luchando contra el tiempo, sino con acciones más puntuales y que puedan llegar a tiempo a todos estos niños, que realmente necesitan de una mano del Estado, que pueda velar por la nutrición de todos estos. Toma la palabra la Presidenta del CONASAN, quien agradece la intervención del señor diputado, manifestando que entiende el principal interés sobre el tiempo que tarda el ciclo de atención a las familias, desde que alguien es detectado hasta que llega el alimento que puede ser hasta de cuatro (4) meses, así mismo, indica que la Secretaria de SESAN, le solicita que pueda dejar la solicitud, las recomendaciones que ha facilitado por escrito.-----

DÉCIMO: ACUERDOS. La Presidenta del CONASAN, indica que como hay varios puntos para dar seguimiento, se va a requerir una sesión extraordinaria, por quedar pendiente el POASAN 2025, la propuesta que hizo el señor diputado para darle seguimiento luego del análisis, así como otros temas, para poder puntualizar, ver cómo está el seguimiento al protocolo que es fundamental sobre todo por las condiciones climáticas en la que nos encontramos, no se quiere que esto sume más temas sensibles, sino darle seguimiento. De esa cuenta, solicita a los miembros del Consejo, que la discusión, los acuerdos y los compromisos de esta reunión del Consejo Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional, sean trasladados al Acta correspondiente, así mismo, agradece a cada uno su participación y compromiso con este tema tan importante y reitera la importancia de trabajar de manera coordinada y ágil, para dar respuesta oportuna a las y los guatemaltecos, que ahora más lo necesitan en esta coyuntura y lo necesitan durante todo el tiempo, esperando avanzar de manera positiva para ir disminuyendo ese porcentaje que tanto preocupa.-----

DÉCIMO PRIMERO: Suscripción del Acta y Cierre. Toma la palabra la Secretaria del Consejo, quien indica que el Acta se estará haciendo llegar a cada miembro del Consejo que participó en la presente reunión para que puedan firmar. Al agotar los temas propuestos en agenda para la presente sesión, finaliza la misma, en el mismo lugar y fecha, siendo las quince horas con treinta y dos minutos (15:32), la cual se encuentra documentada a través de la presente acta, contenida en veintidós hojas tamaño oficio, del Libro de Actas del Consejo Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional –



LIBRO DE ACTAS ADMINISTRATIVAS

CONASAN-, en los folios del mil doscientos setenta al mil doscientos noventa, impresas únicamente en su anverso, dejando en archivo el audio, las presentaciones y los documentos relacionados en el acta. Previa lectura del acta por quienes la suscriben, y enterados de su contenido, objeto, validez y efectos legales, la ratifican, aceptan y firman. -----

Testado: Angélica, omitase. Entre líneas: Angelina, léase.

Karin Larissa Herrera Aguilar
Vicepresidenta de la República de Guatemala
y Presidenta del CONASAN

Martha Mireya Palmieri Santisteban
Secretaria de Seguridad Alimentaria y Nutricional de la
Presidencia de la República y Secretaria del CONASAN

Klemen Guadalupe Gamboa Beltetón
Viceministra de Seguridad Alimentaria y
Nutricional, del Ministerio de Agricultura,
Ganadería y Alimentación

Elizabeth Ugalde Miranda
Viceministra de Desarrollo de la Microempresa,
Pequeña y Mediana Empresa, del
del Ministerio de Economía

Sandra Angélica Aparicio Sical
Ministro de Salud Pública y Asistencia Social

Anabella María Giracca Méndez
Ministra de Educación

Ana Patricia Orantes Thomas
Ministra de Ambiente y Recursos Naturales

Juan Carlos Batres Granados
Viceministro Administrativo y Financiero del
Ministerio de Trabajo y Previsión Social

Razón: Se hace constar que en el Acta 04-2024, de fecha 24 de junio de 2024, se consignó erróneamente el segundo nombre de la Ministra de Salud Pública y Asistencia Social –MSPAS-, siendo el correcto **Angelina**.



01290

Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional de la Presidencia de la República -SESAN-
Consejo Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional -CONASAN-



LIBRO DE ACTAS ADMINISTRATIVAS

Ana María Mendez Chicas
Subsecretaria de la Secretaría de
Coordinación Ejecutiva de la Presidencia

Zulma Melizza Calderón Ordóñez
Secretaria de Obras Sociales de la Esposa del
Presidente

Belia Natalia Meneses Pinto
Representante del Sector Empresarial

Lorena Isabel López Donado
Representante de Sociedad Civil

Maritza Velásquez Estrada
Representante de Sociedad Civil

Jairo Danilo Orellana Sandoval
Presidente de la Comisión de Seguridad
Alimentaria y Nutricional del
Congreso de la República